



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

CORRECCIÓN de errores del Decreto 18/2019, de 26 de marzo, por el que se modifica el Decreto 114/2017, de 18 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019040073)

Apreciado error en el texto del Decreto 18/2019, de 26 de marzo, por el que se modifica el Decreto 114/2017, de 18 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura el día 1 de abril de 2019 (DOE número 63), se procede a su oportuna rectificación:

En los apartados c y d del número 1 del artículo 6,

Donde dice:

c) Marketplaces:

	Costes subvencionables	Intensidad máxima	Cuantía máxima subvencionable por año
SERVICIO MARKETPLACES Y PORTALES DE EMPRESA	Gastos de asesoramiento y gestión	80,00 %	20 % de importe concedido para ambas tarifas
	Tarifa de Suscripción Mensual	80,00 %	50 €/mes (máx. 600/año)



SERVICIO MARKETPLACES Y PORTALES DE EMPRESA	Tarifa por venta según Categorías	Moda y Textil	80,00 %	3.000,00 € por categoría
		Zapatería		
		Alimentación		
		Bricolaje y Herramientas		
		Bebidas y Restauración		
		Deportes y pasatiempos		
		Electrónica e Informática		
		Fotografía		
		Electrodomésticos		
		Hogar, Jardín y Decoración		
		Instrumentos Musicales		
		Joyería y Relojes		
		Juguetes y Videojuegos		



SERVICIO MARKETPLACES Y PORTALES DE EMPRESA	Tarifa por venta	Libros, Música, Sonido, Video, CD y DVD	80,00 %	3.000,00 € por categoría
		según Categorías		
		Material de Oficina y Escolar		
		Perfumería y Cosmética		
		Puericultura		
		Salud		
		Sonido		
		Suministros industriales y científicos		
		Telefonía		
		Televisión		
		Vehículos a motor (piezas, recambios y accesorios)		
Cuantía Máxima Subvencionable total(Gastos de gestión + Tarifa de Suscripción mensual + Tarifa por venta según categorías)				6.000 €



d) Marketing Online:

	Costes subvencionables		Intensidad máxima	Cuantía máxima subvencionable por año
MARKETING ONLINE	Gastos de desarrollo web e implantación corporativa		75 %	500,00 €
MARKETING ONLINE	Gastos para el fomento de presencia y posicionamiento "On line"	Implantación de estrategia de posicionamiento SEO	75 %	2.000 €
		Implantación de estrategia de posicionamiento SEM	75 % Sector Turístico 4.000 € 50 % Resto de Sectores 3.000 €	
Cuantía máxima subvencionable total				6.000,00 €



Debe decir:

c) Marketplaces:

SERVICIO MARKETPLACES Y PORTALES DE EMPRESA	Costes subvencionables		Intensidad máxima	Cuantía máxima subvencionable por año
	Gastos de asesoramiento y gestión		80,00%	20% de importe concedido para ambas tarifas
	Tarifa de Suscripción Mensual		80,00%	50€/mes (máx.600/año)
	Tarifa por venta según Categorías	Moda y Textil	80,00%	3.000,00 € por categoría
		Zapatería		
Alimentación				
Bricolaje y Herramientas				
	Bebidas y Restauración			



SERVICIO MARKETPLACES Y PORTALES DE EMPRESA	Tarifa por venta según Categorías	Deportes y pasatiempos	80,00%	3.000,00 € por categoría
		Electrónica e Informática		
		Fotografía		
		Electrodomésticos		
		Hogar, Jardín y Decoración		
		Instrumentos Musicales		
		Joyería y Relojes		
		Juguetes y Videojuegos		
		Libros, Música, Sonido, Video, CD y DVD		
		Mascotas		
		Material de Oficina y Escolar		



SERVICIO MARKETPLACES Y PORTALES DE EMPRESA	Tarifa por venta según Categorías	Perfumería y Cosmética	80,00%	3.000,00 € por categoría
		Puericultura		
		Salud		
		Sonido		
		Suministros industriales y científicos		
		Telefonía		
		Televisión		
		Vehículos a motor (piezas, recambios y accesorios)		
Cuantía Máxima Subvencionable total (Gastos de gestión + Tarifa de Suscripción mensual + Tarifa por venta según categorías)				6.000 €



d) Marketing Online:

		Costes subvencionables	Intensidad máxima	Cuantía máxima subvencionable por año
		Gastos de desarrollo web e implantación corporativa	75%	500,00 €
MARKETING ONLINE	Gastos para el fomento de presencia y posicionamiento "On line"	Implantación de estrategia de posicionamiento SEO	75%	2.000 €
		Implantación de estrategia de posicionamiento SEM	75 % Sector Turístico	4.000 €
			50 % Resto de Sectores	3.000 €
Cuantía máxima subvencionable total				6.000,00 €

